



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de junio de 2023

**OFICIO N° 01250-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor.  
**RÓMULO MARCOS BORDA ASCENCIO**  
Director Regional  
Dirección Regional de Educación de Puno  
Presente.-

**Asunto:** PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO 2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para brindarle información sobre el **Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023**, cuyo propósito es desarrollar las competencias de los docentes que respondan a sus necesidades formativas y a los aprendizajes de los estudiantes, respecto a la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje en un clima de convivencia democrática e intercultural, fortaleciendo la competencia lectora en las diversas áreas y considerando los aportes de la Neuroeducación. El programa se desarrollará de acuerdo a las siguientes características:

Regiones con tres modalidades	Modalidades	Duración	Público objetivo	Proceso de matrícula
Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali,	Semipresencial	386 horas	Docentes focalizados de primer a cuarto grado de primaria de la Educación Básica Regular que incluyen IIEE de EIB en ámbito rural y urbano con bajos porcentajes en los resultados de aprendizaje.	Los docentes de las IIEE focalizadas serán pre matriculados en el SIFODS y ratificados por los directores de las IIEE.
	A distancia, con tutoría	282 horas	Docentes focalizados de la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de ámbito urbano y rural de las IIEE con bajos porcentajes en los resultados de aprendizaje de todas las regiones.	
	A distancia, con mesa de ayuda	230 horas	Docentes de la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) interesados en participar en el Programa.	Los docentes se inscriben voluntariamente en el SIFODS a partir del 12 de junio. <a href="https://sifods.minedu.gob.pe/">https://sifods.minedu.gob.pe/</a>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIFODS2023-INT-0164608 CLAVE: 1E6E8D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto, a fin de realizar un trabajo articulado para la implementación del referido programa se le solicita designar a un especialista como punto focal a nivel de la DRE/GRE y uno por cada UGEL (nombres y apellidos, número de celular y correo electrónico), debiendo remitir la citada información al correo de la especialista de la DIFODS Mirian García Zorrilla: [migarcia@minedu.gob.pe](mailto:migarcia@minedu.gob.pe).

Finalmente, le recuerdo que en la reunión del viernes 09 de junio y en los archivos remitidos mediante correo electrónico, se informó acerca de las acciones a realizarse de forma articulada para contar con su apoyo en el marco de la implementación del programa y en beneficio de las/los docentes de su jurisdicción.

El cronograma de acciones es como sigue:

MINEDU	DRE/GRE y UGEL
Difusión del Programa	Gestionar la colocación del botón SIFODS en las páginas Web de las DRE/GRE y las UGEL <b>Hasta el 23 de junio</b>
	Coordinaciones con los directivos de las IIEE no focalizadas para promover la inscripción de los docentes en el SIFODS, en la modalidad a distancia con mesa de ayuda pedagógica ( <a href="https://sifods.minedu.gob.pe/">https://sifods.minedu.gob.pe/</a> ) <b>Hasta el 27 de junio</b>
	Apoyar en la difusión del Programa a nivel de las redes sociales de las DRE/GRE y las UGEL <b>Hasta el 30 de junio</b>
Convocatoria y matrícula de las/los docentes participantes a las modalidades semipresencial y a distancia con tutoría.	Revisión de la lista de IIEE focalizadas y en caso requerir algún cambio de IIEE remitir oficio para la validación por la DIFODS (revisión de cumplimiento de criterios). Se remitirá la lista de IIEE focalizadas mediante correo electrónico. <b>Hasta el 23 de junio</b>
	Registro y validación de las/los docentes participantes a cargo de los directores de las IIEE focalizadas, mediante el SIFODS. <b>Hasta el 30 de junio</b>
Implementación del Programa	Reuniones periódicas de coordinación con DGP/AGP para el seguimiento y reflexión pedagógica sobre la participación de los docentes.

Para absolver cualquier consulta o coordinación sobre el programa puede comunicarse con la especialista señora **Elisa Díaz Ubillus**, al correo electrónico [eldiaz@minedu.gob.pe](mailto:eldiaz@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

**MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA**

Directora General

Dirección General de Desarrollo Docente

C.c: UGEL de su jurisdicción

DIGEGED

DIFODS

EXPEDIENTE: DIFODS2023-INT-0164608 CLAVE: 1E6E8D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

